

# MUNICIPALIDAD DE UPALA

## ALCALDIA MUNICIPAL



# ENCUADRE ESTRATEGICO DE LA UNIDAD DE GESTION SOCIOEDUCATIVA, 2020

Octubre, 2020

## **ENCUADRE ESTRATEGICO DE LA UNIDAD DE GESTION SOCIOEDUCATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA**

La Unidad de Gestión Socioeducativa de la Municipalidad de Upala es el Departamento que gestiona y coordina lo referente a la promoción de los derechos humanos en el Cantón y tiene a cargo la gestión de acciones estratégicas y actividades en la Dimensión Social de los planes de mediano y largo plazo del cantón de Upala.

Para lograr una acometida municipal tan ambiciosa, el Departamento en cuestión debe cumplir con la siguiente finalidad: El propósito de la UGSE “contribuye al logro de la Misión de la Municipalidad, y es un Departamento de ésta, tiene como propósito la protección, promoción y tutela de los derechos humanos de los habitantes; la construcción de una ciudadanía activa y autónoma, y la promoción del desarrollo humano de todas las personas que habitan el cantón, en particular de quienes se encuentra en condición de rezago y vulnerabilidad. Este propósito se logra a través de la articulación interinstitucional e intersectorial, la potenciación de los recursos endógenos, así como el fortalecimiento de capacidades, competencias y conocimiento para el desarrollo y el ejercicio de los derechos. Este propósito debe reflejarse en una educación cuya esencia estribe en el apego a la tierra, la colaboración y el diálogo, así como en la planificación a mediano y largo plazo.” *(tomado del documento: DEFINICION DE LA UNIDAD DE GESTION SOCIOEDUCATIVA 2020)*

Como puede interpretarse del propósito por el cual se creó la UGSE, su rol en la sociedad Upaleña es multi e interdisciplinario, debido a los enfoques y a las poblaciones meta que deben ser atendidas y que en su mayoría, son poblaciones cuyos miembros se encuentran en alguna condición de vulnerabilidad.

La interdisciplinariedad de la UGSE también le permite ser parte de la solución del problema central de Upala que se ha planteado de la siguiente manera:

El cantón de Upala presenta un bajo nivel de empleo y una deficiente empleabilidad, asociada al reducido nivel de formación en desarrollo de capacidades y competencias de los distintos estratos de la población, lo que limita la autorrealización individual y colectiva.

Los temas de formación para la empleabilidad y el desarrollo de competencias que se encuentran en el Problema Central se abordan desde el segundo principio del Desarrollo Local Sostenible a Escala Humana propuesto en el abordaje metodológico de la UGSE, que se encuentra en el documento: *DEFINICION DE LA UNIDAD DE GESTION SOCIOEDUCATIVA 2020, pág. 6)*

2.-El desarrollo de las capacidades y competencias de la población.

La Estrategia Operativa de la UGSE le permite crear gobernabilidad utilizando para ello, la planificación de Upala a mediano y largo plazo como eje articulador del quehacer del departamento. El enunciado de la Estrategia operativa es la siguiente:

La Unidad de Gestión Socioeducativa constituye la instancia que define las líneas de gobernanza y gobernabilidad local entre los programas sociales y educativos nacionales, y articula el trabajo hacia y con poblaciones que se encuentra en mayor condición de vulnerabilidad.

Como se mencionó anteriormente el eje articulador de la UGSE es la planificación estratégica, así que el resultado de sus acciones conducirá también a mejorar la gobernanza, debido a que su convocatoria para solucionar los problemas de las poblaciones más vulnerables, incluye al resto de las instituciones que operan en el Cantón.

El abordaje del Desarrollo Local Sostenible y a Escala Humana, según (Max Neef), se convierte en objetivo de la educación, y el territorio en el ámbito o espacio de intervención.

En ese escenario deben considerarse: 1. La satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, 2. La autonomía y el empoderamiento de la población que posibilite una real participación en los espacios ciudadanos de toma de decisiones y opinión y 3. En la articulación de las personas con la naturaleza. Estos elementos se relacionan intrínsecamente con la **articulación**:

- Articulación con la naturaleza
- Articulación con las tecnologías
- Articulación de lo global con lo local
- Articulación entre la sociedad civil y el Estado
- Articulación entre lo personal y lo social
- Articulación entre la planificación y la autonomía (DEFINICION DE LA UNIDAD DE GESTION SOCIOEDUCATIVA 2020)

El tema de Educación puede apreciarse en la tabla siguiente según lo que postula el plan de desarrollo humano cantonal y que debe ser abordado desde la gobernanza y desde el enfoque que se mencionó en el párrafo anterior.

**Área estratégica del Plan de Desarrollo Humano: Educación**

<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer la oferta educativa del cantón en los diferentes niveles educativos, incluyendo la enseñanza superior a partir de la infraestructura, equipamiento y programas especializados acordes con la realidad y sostenibilidad del cantón.
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Líneas de Acción Priorizadas</b>
Favorecer el acceso a la educación en todos los niveles mediante una oferta educativa que potencie el desarrollo del cantón y la captación de mano de obra capacitada y especializada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la infraestructura y equipamiento de los centros educativos.</li> <li>• Acceso a nuevas tecnologías y mejoramiento de la enseñanza del inglés (iniciando en la primaria).</li> <li>• Mejora de la oferta técnica que integre las necesidades del cantón y sus potencialidades para favorecer el desarrollo productivo y económico de la zona.</li> <li>• Instalación de centro educativo de enseñanza superior que ofrezca carreras técnico-profesionales de acuerdo con las necesidades del cantón y para una oferta laboral con mano de obra estacionaria que favorezca a las personas habitantes del cantón.</li> </ul>

Fuente: Plan de Desarrollo Humano de Upala 2013-2023

Se extrae de lo anterior que el proceso municipal como gestión educativa del territorio se fundamenta en cuatro principios fundamentales:

1. Todas las acciones para el desarrollo deben tener claros objetivos de aprendizaje.
2. El desarrollo de las capacidades y competencias de la población.
3. Promoción de la participación e incidencia política de la ciudadanía.
4. La gestión del proceso para alcanzar los objetivos debe conducir a la sostenibilidad de la intervención.

De la misma forma en que se aborda el tema de Educación, la interdisciplinariedad de la UGSE le permite abordar gestiones en el área sociocultural en lo que le compete al gobierno local, así como otros temas del área de salud y el área de migración y desarrollo, mayoritariamente en el tema de educación no formal para el desarrollo de capacidades y competencias que se resaltaron en el enunciado del Problema Central de Upala.

El Plan de Desarrollo Humano expresa en las líneas generales los grandes temas que deben ser abordados por el gobierno local, pero liderando el proceso e incorporando a las demás instituciones y a la población para que la convocatoria sea integral y democrática, en busca siempre de la conformación de una comunidad educadora donde las propuestas surgen desde las bases y se ejecutan desde la institucionalidad democrática.

Otro de los grandes temas que la Municipalidad debe abordar de manera interinstitucional, es sin duda el área de desarrollo sociocultural que es connatural al surgimiento de la UGSE. En estos temas la naturaleza gestiona del Departamento es crucial, dado que el gran reto es mejorar la participación institucional en el abordaje de los temas socioculturales. De esta forma, el nivel de la gobernanza local se determinará en cómo las instituciones y los demás actores se unen y solucionan las problemáticas que se plantean en la tabla siguiente:

## Área estratégica del Plan de Desarrollo Humano: Desarrollo Sociocultural

<b>Objetivo Estratégico</b>	Promover un desarrollo sociocultural integral de rescate de la identidad cultural, de los valores y para el mejoramiento de la calidad de vida de los y las habitantes del cantón.
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Líneas de Acción Priorizadas</b>
<b>Estimular el desarrollo sociocultural del cantón y de los diferentes distritos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativas culturales y sociales, distritales y cantonales, que favorezcan el rescate cultural y los valores ciudadanos para la reivindicación de una identidad cultural y social del cantón en su conjunto.</li> <li>• Impulso de condiciones que favorezcan el desarrollo y promoción de las asociaciones de desarrollo, comités de deportes y culturales, y otros grupos locales organizados que impulsen el desarrollo socio cultural del cantón y de los diferentes distritos. Establecimiento de condiciones de infraestructura que faciliten el desarrollo de actividades sociales y culturales en cada distrito.</li> <li>• Integración y participación ciudadana en el desarrollo comunal cantonal de los habitantes de las diferentes comunidades, barrios y distritos.</li> <li>• Fortalecimiento de los grupos culturales y deportivos existentes y motivación para la conformación de más grupos con interés de rescate de la cultura, la sociedad y los valores.</li> </ul>
<b>Promover condiciones de prevención y atención de la violencia en todas sus manifestaciones y de condiciones de vulnerabilidad y riesgo social de los y las habitantes del cantón.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a la población mediante actividades que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de cada distrito y del cantón en su conjunto, a partir de superar situaciones de violencia intrafamiliar, abuso sexual infantil, alcoholismo, drogadicción, maltrato a personas adultas mayores, maltrato a personas con discapacidad, y cualquier otro tipo de manifestación de violencia social.</li> <li>• Atención a personas en situaciones de riesgo y vulnerabilidad (personas indigentes, personas con enfermedades mentales, entre otros).</li> <li>• Iniciativas sociales de rescate de los valores espirituales, respetando credos, que fomenten el buen vivir en armonía entre vecinos/as y en armonía con la naturaleza.</li> </ul>

Fuente: Plan de Desarrollo Humano de Upala 2013-2023

En la tabla siguiente se observan los temas de Salud que propone el Plan de Desarrollo los cuales pueden ser atendidos desde la institucionalidad especializada y en la que la UGSE puede hacer converger los esfuerzos institucionales, que a veces son aislados para resolver problemas, en acciones integrales que mejoren la gobernanza local para dar respuesta a las necesidades ciudadanas.

## Área estratégica del Plan de Desarrollo Humano: Salud

<b>Objetivo Estratégico</b>	Ampliar la oferta de prevención y atención de la salud de la ciudadanía del cantón.
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Líneas de Acción Priorizadas</b>
<b>Implementar mecanismos de prevención y atención de la salud con programas integrales e infraestructura adecuada.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la infraestructura y equipamiento de los centros de salud (EBAIS y Hospital de Upala).</li> <li>• Construcción de nuevos centros de atención de la salud (EBAIS).</li> <li>• Mejoras en los diferentes servicios de atención de la salud.</li> <li>• Dotación de personal profesional capacitado para la prevención y atención de la salud.</li> <li>• Inclusión de especialidades médicas para la prevención y atención de la salud en el Hospital de Upala (ortopedia, cirugía, anestesiología, oftalmología, ginecología).</li> <li>• Ampliación de horarios de atención en las comunidades, mediante los servicios de los EBAIS.</li> <li>• Campañas de prevención de la salud.</li> </ul>

Fuente: Plan de Desarrollo Humano de Upala 2013-2023

En la tabla siguiente se observa el mandato que la ciudadanía instruyó a la Municipalidad de Upala en el Plan de Desarrollo Humano en el área de Condiciones Migratorias y es un tema al que hay que responder como institución. Es en este contexto que la UGSE se convierte en el brazo que acciona la institución para atender este tema, mismo, que menciona como una población meta en el documento: DEFINICION DE LA UNIDAD DE GESTION SOCIOEDUCATIVA 2020.

## Área estratégica del Plan de Desarrollo Humano: Condiciones Migratorias

<b>Objetivo Estratégico</b>	Optimizar la acción institucional para el adecuado tratamiento de las personas migrantes y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Líneas de Acción Priorizadas</b>
<b>Fortalecer la acción interinstitucional, organizativa y ciudadana para la adecuada atención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención oportuna para la detección y detención de trata y tráfico de personas.</li> <li>• Construcción de una Aduana en la comunidad fronteriza de México de Upala, en el Distrito Las Delicias.</li> <li>• Respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.</li> <li>• Empleabilidad de personas migrantes en igualdad de derechos y oportunidades que las personas nacionales.</li> <li>• Acceso a servicios institucionales y a la educación.</li> <li>• Documentación a las personas migrantes mediante un carné fronterizo, que les facilite el acceso a servicios de salud, educación y otros.</li> <li>• Facilidades en el trámite de cedula.</li> <li>• Fortalecimiento de la Oficina de Migración y Extranjería en recurso humano para la adecuada atención de las personas migrantes y nacionales, así como maximizar la</li> </ul>

<p><b>de las personas migrantes.</b></p>	<p>atención y recursos para la población del Cantón de Upala y la población migrante de captación de este cantón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de información dirigidas a las personas migrantes que habitan centros urbanos y comunidades alejadas, sobre tramitología, derechos humanos y acceso a servicios públicos.</li> <li>• Extensión de Periodo de Transitorios para facilitar la regularización de las condiciones de los migrantes en el país.</li> <li>• Amnistía para personas migrantes con discapacidad, analfabetas y personas adultas mayores.</li> </ul>
--	---

**Fuente:** Plan de Desarrollo Humano de Upala 2013-2023

Los planes a mediano y largo plazo de Upala están integrados o guardan relación con los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Como puede apreciarse, el quehacer de la UGSE guarda relación con al menos cinco objetivos de los diecisiete que contiene la mencionada agenda de la ONU, a saber: los objetivos 1, 3, 4, 5, 8,16 y 17.

**Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.

**Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

**Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**Objetivo 17:** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. (Cita textual)



## Sistema de Planificación Multinivel, Municipalidad de Upala, 2013 - 2023



Fuente: Elaboración propia

Cita textual:

“Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.”  
(Fuente: Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015)

“En este mundo en constante transformación junto con los límites que muestra el modelo económico vigente, las soluciones a los problemas locales y estatales se alcanzarán si se cuenta con mecanismos e instituciones que aseguren los bienes públicos globales (y la sostenibilidad se encuentra entre ellos). Para ello, resulta fundamental que la nueva etapa que se abrirá a partir del año 2015 sea algo más que una etapa de grandes declaraciones y objetivos sobre el papel y que cuente con los mecanismos y medios adecuados para llevar a cabo las transformaciones necesarias” (Agenda 2030)

En un Cantón que tiene bajos índices de desarrollo humano y de desarrollo social como Upala, es imprescindible tener en el gobierno local un departamento como el que se describe en estas páginas, que permita gestionar los temas sociales desde la coordinación institucional, ya que solo así se logrará alcanzar el objetivo general de la UGSE que es el siguiente:

*Contribuir con la consolidación de una comunidad más inclusiva y equitativa, mediante el fortalecimiento de las acciones tendientes a mejorar el desarrollo y la seguridad humana del Cantón.*

## RELACIÓN DE LA UGSE CON EL PLAN ESTRÉGICO MUNICIPAL (PEM 2020 – 2024)

En este apartado se hace un análisis de la relación que el Departamento de la Unidad de Gestión Socioeducativa tiene con las líneas de acción consignadas en Plan Estratégico Municipal.

Tal y como puede apreciarse en la tabla siguiente, el Área Estratégica de Política Social Local del PEM 2020-2024, contienen 6 objetivos específicos, los cuales se relacionan directamente con las poblaciones meta de la UGSE y con las áreas temáticas de trabajo del departamento en cuestión.

### ÁREA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA SOCIAL LOCAL

políticas	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de acciones que favorezcan la superación de condiciones de vulnerabilidad de los y las habitantes del cantón.</li> <li>• Desarrollo de iniciativas para la inclusión de grupos y poblaciones.</li> <li>• Promoción de la equidad de género e inclusión social.</li> <li>• Estimulación del deporte y la recreación.</li> <li>• Promoción del patrimonio cultural del cantón.</li> <li>•</li> </ul>

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir con la consolidación de un cantón más inclusivo, mediante el fortalecimiento de las acciones tendientes a mejorar el desarrollo social de Upala.

Objetivos Específicos	Líneas de acción
<b>Gestionar proyectos y acciones para la inclusión de grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad.</b>	Mejorar la atención integral del adulto mayor mediante la construcción de un Centro Diurno
	Fortalecer la atención de las personas con discapacidad coordinando con la Junta de Protección Social, MEP, CCSS
	Construcción del Instituto de Rehabilitación para Alcoholismo y Fármaco dependencia coordinando con el IAFA y organizaciones sociales de Upala y nacionales.
	Impulsar la música mediante una escuela de música en coordinación con el SINEM
	Programas de Emprendedurismo operando en Upala.
	Programa empleate del MTSS, para que las personas tengan acceso a capacitación y esto les permita a su vez mejorar su curriculum para una eventual oferta laboral.
	Proyecto Tardes en Familia.
	Programa Bandera Institución Amiga de la Infancia
<b>Brindar respuesta institucional a las diversas necesidades e intereses de las mujeres e información</b>	A través de la OFIM dar atención a las personas que lo requieran: diferentes tipos de abusos (sexual, físico, emocional, entre otros)
	Terminar proyecto casa de los derechos de las Mujeres y velar por su correcto funcionamiento.

Objetivos Específicos	Líneas de acción
<b>sobre derechos y programas existentes en distintas instituciones, a favor de la igualdad y equidad de las mujeres.</b>	Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales que trabajan en beneficio de la equidad de género
	Atención a Poblaciones en riesgo social y pobreza extrema
	Asesoría legal y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia basada en género
<b>Gestionar el desarrollo de programas culturales, deportivos y recreativos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las de la comunidad Upaleña.</b>	-Creación de espacios recreativos (no físicos- infraestructura) que reúna las condiciones para el desarrollo de actividades deportivas y culturales.
	Incentivar actividades deportivas que promuevan la competencia y la salud en la población
	Promoción de alianzas con las comunidades, el CCDD y el ICODER en actividades que propicien espacios físicos para el deporte y la recreación de niños y jóvenes, adultos mayores, en fin todas las poblaciones
	Promover actividades tales como: fechas patrias, desfile de bandas y festival de la luz con participación comunitaria.
	Gestión de programas deportivos en Alianzas con las comunidades, el CCDD, el ICODER y ministerio de cultura.
	Elaboración de una estrategia para la organización de las fechas patrias, desfile de bandas y festival de la luz con participación comunitaria.
	Elaboración de una política cultural para el Cantón de Upala.
	Fomentar el arte y la cultura
<b>Implementar mecanismos de promoción y atención de la salud con programas integrales e infraestructura adecuada para mejorar la calidad de vida de la población</b>	Apoyar la construcción de un Hospital Regional con las especialidades que se necesiten en el territorio.
	Gestionar campañas de promoción y prevención de la salud incorporando al CCCI y la sociedad civil
	Apoyar las mejoras de infraestructura y equipamiento de los comités y asociaciones de salud
	Proyecto Ponele a la Vida
	Gestionar desde la OFIM, ferias de la salud para las mujeres de Upala.
<b>Contribuir con el desarrollo integral de los individuos mediante la gestión de la educación en los diferentes niveles, incluyendo la enseñanza superior con nueva infraestructura y programas especializados acordes con la realidad, sostenibilidad y posibilidades que hay en el Cantón de Upala.</b>	Gestionar ante las universidades para que impartan carreras que respondan a las necesidades del cantón y el Territorio Norte. (Educación Pertinente)
	Gestionar para que en el Territorio norte -norte se construya un centro Universitario.
	Divulgar la existencia de programas de intercambios educativos internacionales.
	Apoyar desde la UGSE las tutorías de bachillerato
	Gestionar la mejora de la infraestructura y equipamiento de los centros educativos.
	Mejoramiento de la infraestructura, servicios y productos que brinda la Biblioteca Municipal de Upala.

Objetivos Específicos	Líneas de acción
<b>Contribuir a la integración social, cultural y laboral de las personas migrantes a la comunidad de Upala.</b>	Coordinar en el CCCI la construcción de una aduana en la comunidad fronteriza Upala (México, La Cruz, Pavas).
	Mejoramiento de los trámites con personas migrantes en coordinación con ONG e instituciones públicas para mejorar el estatus migratorio.
	Respeto a los derechos humanos de las personas migrantes
	Gestionar la creación de espacios para la facilitación de trámites para personas migrantes y su posible incorporación al mercado laboral en igualdad de condiciones.
	Centro Municipal para Migrantes

De la tabla anterior se desprende que en definitiva, la UGSE será el departamento que tendrá la responsabilidad de implementar las acciones que se derivan del PEM 2020-2024 en materia social, debido a que lo que se consignó en el Plan se compagina perfectamente con lo que se establece en el documento que define a la Unidad de Gestión Socio Educativa, tal y como sigue:

### **Poblaciones meta**

1. Programas de género, y prevención de la violencia basada en género.
2. Programa adolescentes y juventudes.
3. Proyectos de niñez y red de cuidado.
4. Proyectos de adulto mayor.
5. Programas dirigidos a la protección de derechos e integración social de la población migrante y transfronteriza.

### **Áreas temáticas**

- Promoción de la salud.
- Desarrollo de capacidades y competencias para la participación, la ciudadanía y el desarrollo humano. (Educación no formal)
- Cultura, recreación, ocio y deporte.

Del análisis anterior se desprende que el objetivo general de la UGSE contiene los elementos necesarios para asumir la enorme tarea de implementar las acciones del **ÁREA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA SOCIAL LOCAL** del PEM 2020-2024:

*Contribuir con la consolidación de una comunidad más inclusiva y equitativa, mediante el fortalecimiento de las acciones tendientes a mejorar el desarrollo y la seguridad humana del Cantón.*